

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Diciembre seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO No. 1164

RAD: 2017-00261-00

Luego de dar el tramite respectivo, procede el despacho a decidir el recurso de reposición impetrado por el Apoderado judicial del ejecutante contra el auto adiado el diecisiete (17) de Febrero del corriente año¹ mediante el cual el despacho se abstuvo de tener en cuenta la notificación del ejecutado DORA CRISTINA GUTIERREZ BECERRA y GUSTAVO DE JESUS BENJUMEA SUCERQUIA por haberse remitido a dirección diferente a la indicada en la demanda sin autorización del despacho.

Pero revisados los anexos arrimados junto con el recurso, se tiene que efectivamente por parte de este despacho y de la Secretaria PATRICIA A. BARRIENTOS BALBIN el 4 de Noviembre de 2020, via correo electrónico institucional se recibió el memorial donde efectivamente el apoderado actor informa como dirección de la ejecutada DORA CRISTINA GUTIERREZ BECERRA y GUSTAVO DE JESUS BENJUMEA SUCERQUIA la calle 34 No. 33-338 de Medellín².

Que teniendo en cuenta lo anterior, la constancia de remisión y entrega de la comunicación para la diligencia de notificación personal³, efectivamente la misma fue enviada a la dirección oportunamente indicada al despacho por el actor, lo que efectivamente lleva a reponer el auto atacado.

¹ Fol. 45

² Folk. 48

³ Fols. 13, 14 y 15

En virtud de lo anterior el despacho **RESUELVE:**

REPONER el auto datado el diecisiete (17) de Febrero del corriente año y en su lugar tener al ejecutado DORA CRISTINA GUTIERREZ BECERRA y GUSTAVO DE JESUS BENJUMEA SUCERQUIA notificados en debida forma del auto de mandamiento de pago calendado en Octubre veinticuatro (24) de dos mil diecisiete (2017)⁴.

En firme este proveído pase al despacho para emitir auto de seguir adelante la ejecución.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA
SECRETARIO

⁴ Fol. 12